



ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE NERJA

DELEGADO PROVINCIAL -CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.
29071 Málaga

Nerja, 10 de Febrero de 2010.

Conforme al acuerdo de Junta Directiva de nuestra asociación de fecha 17 de Diciembre de 2009, le transcribo lo siguiente:

“Dada cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Nerja de fecha 24 de Septiembre de 2009 sobre la moción sobre el Puerto Deportivo de Nerja aprobando:

- 1.- Mostrar nuestro rechazo al desinterés manifiesto de la Junta de Andalucía por ese importante proyecto.
- 2.- Instar a la Agencia Publica de Puertos de Andalucía a que impulse el proyecto de Puerto Deportivo de Nerja para que sea una realidad en el menor plazo posible.
- 3.- Solicitar a la Junta de Andalucía para que en el Presupuesto de 2010, se consigne financiación para ese proyecto.

Los presentes por unanimidad acuerdan respaldar los mencionados acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Nerja y remitir nuestra decisión a los organismos implicados y entidades provinciales.”

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome el mayor interés en este importante proyecto para nuestro municipio.

Fdo.:Gabriel Broncano Rodríguez
Presidente.



ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE NERJA

1108

DELEGADO PROVINCIAL -CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

29071 Málaga

Nerja, 10 de Febrero de 2010.

Conforme al acuerdo de Junta Directiva de nuestra asociación de fecha 17 de Diciembre de 2009, le transcribo lo siguiente:

“Dada cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Nerja de fecha 24 de Septiembre de 2009 sobre la moción sobre Sector **SUNP-RDT LA COLADILLA – CAMPO DE GOLF** de Nerja aprobando:

1.- Instar a la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental – Axarquía, para que, conforme al artículo 12 del Decreto 147/2006, en el informe de seguimiento y evaluación que se tiene que realizar cada 3 años, y que correspondía hacerlo en el año 2009, MODIFIQUE el mismo, en el sentido de que el sector SUNP-RDT sea contemplado como suelo Urbanizable, permitiendo que el proyecto del Complejo Residencial Hotelero y Turístico Deportivo, pueda llegar a ser una realidad tal y como en principio se tenía previsto, cumpliendo de esta forma con una histórica aspiración de esta Corporación Local”

Los presentes por unanimidad acuerdan respaldar el mencionado acuerdo por el bien de nuestro municipio, ya que la decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tomada de considerar dichos terrenos como Zona de interés Territorial ha perjudicado el desarrollo de nuestro municipio y creado perjuicios económicos a una empresa de capital extranjero como es Medgroup Development, S.A. además de perjudicar la economía de nuestro pueblo que esta pasando unas dificultades enormes para superar esta crisis, habiendo ayudado en su día a mantener cientos de puestos de trabajo.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome el mayor interés en este importante proyecto para nuestro municipio.

Fdo.:Gabriel Broncano Rodríguez
Presidente.

Plaza de las Cofradías, 2 - 29780 NERJA (Málaga)

Tel. /Fax: **95 252 38 92** – NIF G29386703

E-mail: aen@telefonica.net



ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE NERJA

1108

DELEGADO PROVINCIAL -CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

29071 Málaga

Nerja, 10 de Febrero de 2010.

Conforme al acuerdo de Junta Directiva de nuestra asociación de fecha 17 de Diciembre de 2009, le transcribo lo siguiente:

“Dada cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Nerja de fecha 24 de Septiembre de 2009 sobre la moción sobre **CORREDOR FERROVIARIO DE LA COSTA DEL SOL** a aprobando:

- 1.- Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, que retome el Proyecto de Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, incluyendo el tramo Nerja-Málaga con las mismas prestaciones que el tramo considerado para la Costa del Sol Occidental.
- 2.- Instar al Presidente de la Junta de Andalucía, que busque financiación para el tramo de Nerja – Málaga, al igual que lo ha hecho para el tramo Fuengirola-Estepona.”

Los presentes por unanimidad acuerdan respaldar los mencionados acuerdos considerando que se esta perjudicando el desarrollo de nuestra comarca y municipio en particular. Deseamos que apoyen esta iniciativa para el desarrollo turístico de calidad en nuestro municipio y poder competir con otros destinos especialmente extranjeros, que están convirtiéndonos en un lugar de vacaciones solo para los meses de verano cuando lo que pretendemos es ofrecer nuestros servicios durante todo el año.

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome el mayor interés en este importante proyecto para nuestro municipio.

Fdo.:Gabriel Broncano Rodríguez
Presidente.

Plaza de las Cofradías, 2 - 29780 NERJA (Málaga)

Tel. /Fax: **95 252 38 92** – NIF G29386703

E-mail: aen@telefonica.net